AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 04 de noviembre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el marco de lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 93/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LOS DEPARTAMENTOS MISIONES, CORDILLERA Y CAAGUAZU - DIRECCION DE VIALIDAD - AD REFERENDUM A LA APROBACION CONTRATO DE PRESTAMO. ID N° 419.394.-**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Lic. Liz Mariza Borja (D.V.)
4- Ing. Humberto Arguello Rojas (D.V.)
5- Ing. Luis Guillermo Velázquez (D.V.)
6- Ing. Eduardo Nicolas Duarte (D.V.)
7- Sra. Carolina Servin (DV)
8- ———

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N°2743 de fecha 03 de noviembre de 2022.-

Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC